



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Autoriza Descuentos Internos que indica.

MONTE PATRIA, 07 de Abril del 2015.

VISTOS :

La Constitución Política de la República de Chile.
Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.

El D.A.N° 12.120., del 06 de Diciembre del 2012, sobre asunción Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El D.A. N° 4112, del 10 de Abril del 2014, que designa como Subrogante del alcalde Titular a la Sra. Karina Aguirre Cerda;

Copia documentos de entrega de aparato y asignación de minutos, de fecha 06 de Abril del 2016.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, y



CONSIDERANDO :

Que la Funcionaria Municipal más adelante señalada han debido reemplazar el equipo celular asignado a su persona.

DECRETO ALCALDICIO No. 4485.

- 1.- **AUTORIZASE**, el descuento interno de la remuneración de la funcionaria municipal que se indica posteriormente, por el concepto de reemplazo del equipo celular asignado, a contar del mes de Abril del presente año, bajo el siguiente monto y formalidad:

NOMBRE FUNCIONARIO	C.N.I	CARGO	MONTO TOTAL DEUDA	NUMERO DE CUOTAS
Claudia Castillo Aguilera		Encargada del Hogar Universitario L a Serena	\$73.424.-	3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/ifj



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE